SEGUNDA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO 0

OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 30 de agosto de 2019

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la revisión de las Cuentas Públicas relativas al Ejercicio Fiscal 2018 y de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al Ejercicio 2019.

2

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

6

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, en mi carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 3, fracción I, 22 párrafo segundo, 94 apartado B, fracción VIII y 99 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 22 de septiembre de 2017, así como el artículo 8 apartado B, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 29 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 3, fracción I y 99 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, señalan que el Auditor Superior es el titular de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y tendrá a su cargo su representación institucional, su administración y gobierno interior.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el primer trimestre del año la Auditoría Superior establecerá un programa anual de auditorías, visitas e inspecciones, el cual tendrá carácter público y deberá difundirse a través de su página de internet, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en donde se señale la totalidad de las entidades que serán objeto de fiscalización.

Que el segundo párrafo del dispositivo legal en comento establece que dicho programa anual podrá modificarse cuando la Auditoría Superior lo considere necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, debiéndose publicar dichas modificaciones en su página de internet, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 apartado B, fracción VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 8 apartado B, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del suscrito aprobar y difundir el

programa anual de auditorías, visitas e inspecciones, en los términos que establece la Ley.

RESULTANDO

- 1. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 94 apartado B, fracción VIII, 111 y 112, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 29 de marzo de 2019 esta Auditoría Superior presentó ante la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, el "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones", para la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018 y de los informes de avance de gestión financiera correspondientes al ejercicio 2019, debidamente aprobado y validado por el suscrito.
- Que en fecha 05 de abril de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el referido Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019.
- 3. Que en el apartado número 19 del referido Programa denominado "CALENDARIO PARA LAS REVISIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019", se establecieron las fechas en las que se realizarían las auditorías previstas en el mismo instrumento, así como las fechas en las que se presentarían el informe individual y el Informe Anual de Resultados, según se describe a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Primer Informe Individual Realización de auditorias, visitas e inspecciones y acta final de auditoria con la posterior emisión del Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2018. (Aproximadamente 70 entidades)	De marzo a junio de 2019
Emisión del Primer Informe Individual correspondientes a la Cuenta Pública 2018. (Aproximadamente 70 entidades)	julio de 2019
Realización de auditorías, visitas e inspecciones y acta final de auditoría con la posterior emisión del Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2018. (Resto de las entidades)	De marzo a agosto de 2019
Presentación del Informe Anual de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública 2018	Septiembre de 2019
Revisiones de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales del ejercicio 2019	De mayo al 20 de diciembre de 2019

4. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74-D de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 49 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior entregará al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el Informe Anual de Resultados de la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado.

Por lo antes expuesto y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se modifica la fecha de presentación del Informe Anual de Resultados señalada en el apartado número 19 denominado "CALENDARIO PARA LAS REVISIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019", para quedar como sigue:

ACTIVIDAD	FECHA	
Realización de auditorías, visitas e inspecciones y acta final de auditoría con la posterior emisión del Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2018. (Resto de las entidades)	De marzo a noviembre de 2019	
Presentación del Informe Anual de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública 2018	16 de diciembre de 2019	

Sin perjuicio de dicha modificación, la Auditoría Superior del Estado cumplirá con la obligación de presentar el Informe Anual de Resultados dentro del plazo establecido para tal efecto tanto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, como en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el referido artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente modificación será publicada en la página de internet de la Auditoría Superior, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 112, fracciones I y IV y demás aplicables de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, remítase el presente Acuerdo al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 23 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL (RÚBRICA)



TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS "2019"



Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019

MARCO LEGAL

En la ciudad de Sabinas, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 11 de Julio de 2019, reunidos en la sala de cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los miembros del cabildo; aprobaron por mayoría y una abstención el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2018.

La Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 281,306,350.63, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2019.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Clarke A.

MIRIAM STALA)







Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adecuaciones Presupuestarias: Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de

> MIRIAM EALAS

Nation of the state of the stat

Hacdia X.



. У5

The state of

los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Adquisiciones Públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

IV. Ahorro Presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se havan cumplido las metas establecidas.

V. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a trayés de la Tesorería a los ejecutores de gasto.

Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VIII. Ayuntamiento: Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.

IX. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economia en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestal de consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de lo

MILIAM

VI.

- Comments

XI.

X.

consiste en prese

Clarden K.

XIII.

recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

XIV. Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

V. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

XVI. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XVII. Déficit Presupuestario: El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XVIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.

XIX. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XX. Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XXI. Economias o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

Entes Públicos: Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal

£. ,

MIRIAM

Me

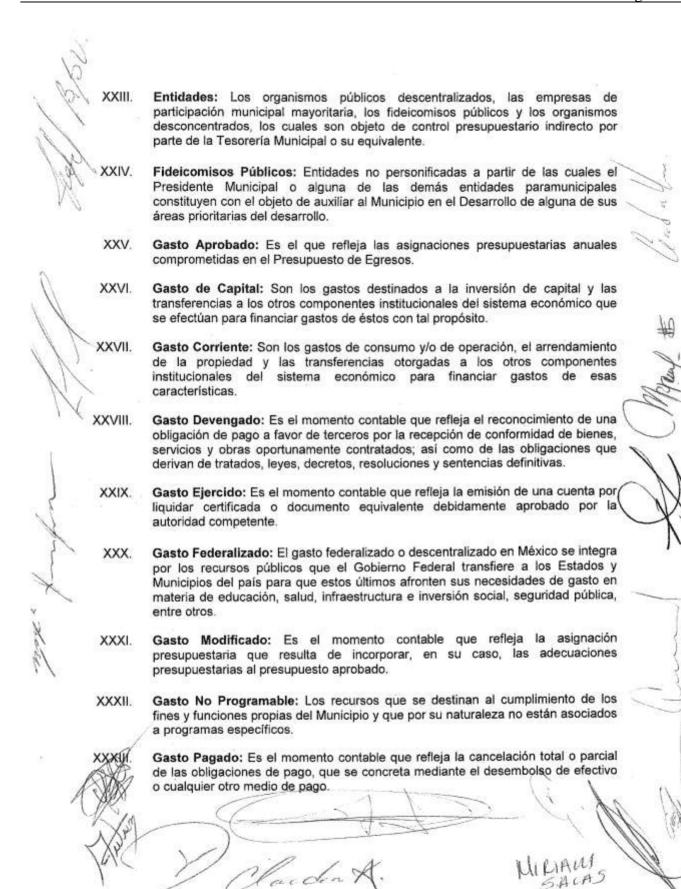
James James Lander

s day

XXI.

XXII.

Harden A



XXXIV. XXXV.

XXXVII.

XXXVIII.

XXXIX.

Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica v social.

Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos,

XXXVI. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las XL. disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y melas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinado recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en

el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XLIV.

Proyecto para Prestación de Servicios: Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.

XLV.

Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XLVI.

Remuneración: Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XLVII.

Servicio Público: Aquella actividad de la administración pública municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLVIII.

Servicios Relacionados con las Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra(pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLIX.

Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Sistema de Evaluación del Desempeño: El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros;

promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

LII. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

LIII. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

LIV. Trabajadores de Confianza: Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

LVI. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

LVII. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse.

MILLAM 5ACA

a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.

Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el VII. Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales

Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados

por las leves y por este Presupuesto.

Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de

Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

a) Gastos de comunicación social;



b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Lev. v

 c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.

111. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 281,306,350.63 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2019, guardando equilibria presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.







Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio.

			IMACIÓN D EJEF SIFICADOR	RCICIO 201	9				
	A	В	С	D	E	F	G	H	
ENTIDADES	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000
MUNICIPIO DE SABINAS	\$88,099,183,53	\$23,652,990.31	\$106,305,986.34	\$14,458,011,66	\$4,582,254.13	\$35,336,104.78	\$1,061,500.00	\$0.00	\$9,700,319.98
TOTAL GENERAL	\$89,009,183,63	\$23,652,990.31	\$106,395,986.34	\$14,458,011.66	\$4,582,254.13	\$35,338,104.78	\$1,081,800.00	\$0.00	\$9,700,319.98

Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

	EJERCICIO FISCAL 2019	
	CTG	PRESUPUESTO APROBADO
1	Gasto Corriente	\$235,872,169.36
2	Gasto de Capital	\$40,926,228.52
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$4,507,952.75
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$281,306,350.63

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en l Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:



Peres

MIRIAU





	CE-EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO
	GASTOS	\$276,798,397.8
2.1	GASTOS CORRIENTES Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno	\$235,751,982.97
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$219,101,604.17
2.1.1.1	Remuneraciones	\$89,099,183.53
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$130,002,420.64
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$626,350.83
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$2,192,367.13
2.1,3.1	Intereses	\$2,192,367.13
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$2,192,367.13
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$123,600.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras '	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$123,600.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$123,600.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$13,708,060.83
2.1.5.1	Al sector privado	\$13,649,865.83
2.1.5.2	Al sector público	\$58,195.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$1,545.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$56,650.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3 2.1.6	Al sector privado externo Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las	\$0.00
	Entidades Empresariales Públicas	300,000
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.0
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.0
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00

2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$41,046,414.91
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$35,336,104.78
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$4,582,254.13
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$4,579,164.13
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$2,352,849.60
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$556,287.85
2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$1,670,026.68
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$3,090.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$3,090.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2,2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$46,556.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$46,556.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.1	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hidricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2,2.5.1.3	Activos intengibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.1	Arrendamientos operativos comerciales	\$0,00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital	\$0.00

Hardia A

the same

MIRIAM

2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00-
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$1,081,500.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
2.2.7.5	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$1,081,500.00
	TOTAL DEL GASTO	\$276,798,397.88
	FINANCIAMENTO	\$4,507,952.75
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1,1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1,1,2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.	interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00(

The same

Hardin

4+1

MIRIAN

3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
	TOTAL FUENTES ENANCIERAS	\$50.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$4,507,952.75
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
1.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.0
.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.0
.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.0
.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.0
2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.0
2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.0
.2.2	Disminución de Pasivos	\$4,507,952.7
.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$4,507,952.7
.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.0
.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.0
.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$4,507,952.7
.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.0
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P.	\$4,507,952.7

MIRIAN

18 / 18 E.

	en préstamos	
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$4,507,952.75
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	\$4,507,952.75
2	TOTAL GENERAL	\$281,306,350.63

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

	2.4. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2019 COG	PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	589,099,183.53
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$52,018,352.70
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$52,018,352.70
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$15,639,918.57
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Domínical y Gratificación de Fin de Año	\$7,646,261.76
1330	Horas Extraordinarias	\$7,993,656.81

Later

Marde.

MIRIAM

Jahr)

W

M.

1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$4,498,870.20
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$4,498,870.20
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$7,920,943.72
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$768,259.26
1520	Indemnizaciones	\$1,132,713.37
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$31,893.45
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$14,626.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$5,973,451.64
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$9,021,098.34
1710	Estímulos	\$9,021,098.34
1720	Recompensas	\$0.00
2000	WATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,652,990.31
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$2,791,707.05
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$904,172.57
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$434,192.07
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$7,210.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$321,822.09
2150		\$47,637.50
2160	Material de Limpieza	\$1,076,672.82
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,249,566.16
2200		44 676 766 46
and the second	Productos Alimenticios para Personas	\$1,076,736.10
2210	Productos Alimenticios para Personas Productos Alimenticios para Animales	\$1,076,736.10 \$39,658.58
2210 2220		\$39,658.58
2210 2220 2230	Productos Alimenticios para Animales Utensilios para el Servicio de Alimentación MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$39,658.58 \$133,171.48
2210 2220 2230 2300	Productos Alimenticios para Animales Utensilios para el Servicio de Alimentación MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y	\$39,658.58 \$133,171.48 \$0.00 \$0.00
2210 2220 2230 2300 2310	Productos Alimenticios para Animales Utensilios para el Servicio de Alimentación MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos	
2210 2220 2230 2300 2310 2320	Productos Alimenticios para Animales Utensilios para el Servicio de Alimentación MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$39,658.58 \$133,171.48 \$0.00 \$0.00
2210 2220 2230 2300 2310 2320 2330 2340	Productos Alimenticios para Animales Utensilios para el Servicio de Alimentación MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia	\$39,658 \$133,171 \$0 \$0

MIRIAND

2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercanclas Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$4,507,858.56
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$181,280.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$31,548.37
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$25,486.63
2440	Madera y Productos de Madera	\$11,536.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$29,211.22
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$2,179,766.27
NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.	Artículos Metálicos para la Construcción	\$111,802.05
2480	Materiales Complementarios	\$1,658,053.62
OF THE STREET OF	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$279,174.40
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$336,173.92
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$101,722.85
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$138,650.77
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$53,570.30
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$4,120.00
2560	the state of the s	\$4,120.00
	Otros Productos Químicos	\$33,990.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$11,546,058.63
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$11,546,058.63
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUÁRIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$1,112,791.23
2710	Vestuario y Uniformes	\$654,770.64
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$156,568.43
Location management	Articulos Deportivos	\$301,452.16
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$46,556.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$43,260.00
	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$3,296.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,062,278.76
AUGUSTON TO THE REAL PROPERTY.	Herramientas Menores	\$407,697.70
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$153,793.69
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$3,090.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$142,039.00

MIRIAN

2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$904,064.35
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$93,262.12
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$345,854.43
2990		\$12,477.42
3000	SERVICIOS GERERALES	\$106,395,986.34
3100		\$81,628,902.20
3110	Energía Eléctrica	\$20,232,380.75
3120	Gas	\$22,370.66
3130	Agua	\$60,757,475.63
	Telefonia Tradicional	\$371,806.05
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$58,833.60
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$152,934.40
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$33,101.11
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$5,037,916.56
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$150,349.29
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$166,432.43
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$2,483,432.44
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,212,440.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$25,262.40
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,720,975.47
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	\$845,079.45
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$19,188.90
3340	Servicios de Capacitación	\$185,503.00
	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$626,914.12
3370	in made and the control of the contr	\$44,290.00
3380		\$0.00
3390		\$0.00
3400		\$55,620.00
3410		\$0.00
	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0,00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00

Mylley. #

Sp

-

TIRIAM

3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$54,075.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$1,545.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,389,467.90
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$273,362.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$235,989.48
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$53,319.56
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$632,730.10
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$103,548.92
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$9,815.28
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$10,815.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$69,887.56
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$7,016,720.58
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$3,218,059.98
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Benes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$3,798,660.60
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$2,337,857.30
100000	Pasajes Aéreos	\$432,600.00
	Pasajes Terrestres	\$37,852.50
	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
-	Autotransporte	\$0.00
-	Viáticos en el País	\$1,867,404.80
	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
Lister over comment	SERVICIOS OFICIALES	\$6,383,177.9
	Gastos de Ceremonial	\$108,150.00
-	Gastos de Orden Social y Cultural	\$6,218,377.98
	Congresos y Convenciones	\$0.00
-	Exposiciones	\$56,060.00
	Gastos de Representación	\$825,348,37
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$020,340

September 1

laida A

TIRIAW) SACAS

3910	The state of the s	\$0.00	
	Impuestos y Derechos	\$1,200.98	
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00	
	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$27,902.70	
	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00	5
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$163,783.20	
3970	Utilidades	\$0.00	
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00	
3990	Otros Servicios Generales	\$632,461.49	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$14,458,011.86	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00	
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00	
	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00	
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00	
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00	
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00	
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00	- Annahari
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00	
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00	
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,545.00	
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00	
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00	•
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	. \$0.00	
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	_
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$1,545.00	
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,585,126.79	
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00	
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00	
	Subsidios a la Inversión	\$0.00	
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$123,600.00	
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00	
and delicated to the	Subsidios a la Vivienda	\$0.00	
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00	
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$56,650.00	
	Otros Subsidios	\$1,404,876.79	
Service or market or marke	AYUDAS SOCIALES	\$9,338,911.30	
		\$7,605,781.80	

Coully. K

Mary #

B

Carre

MIRIAN

4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$1,707,379.50
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$25,750.00
	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$626,350.83
4510	Pensiones	\$626,350.83
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$2,906,077.74
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$2,906,077.74
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,582,254.13
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,753,640.33
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$537,997.04
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$556,287.85
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$659,355.44
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$83,544.45
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$64,776.23
	Aparatos Deportivos	\$0.08
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$18,768.22
	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00

Code " for

Mart

B

TIFIAL SALAS

5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$5,150.00
	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$5,150.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,352,849.60
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$2,352,849.60
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$383,979.78
5610		\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$16,480.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$198,265.62
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$12,566.01
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$141,218.12
5690	Otros Equipos	\$15,450.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	\$3,090.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.0
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$3,090.00
and the second	Otros Activos Biológicos	\$0.0
AND DESCRIPTION OF	BIENES INMUEBLES	\$0.0
-	Terrenos	\$0.0
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.0
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.0
5910	Software	\$0.0
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.0
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.0
	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
cooo	Otros Activos Intangibles	\$0.00

5990 Otros

Munda X

MIRIAM

	Š
1	hr
/	12/2

6000	INVERSION PUBLICA	\$35,336,104.78
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160		\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$15,149,787.15
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$8,558,550.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$6,585,711.20
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$5,525.95
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$20,186,317.63
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$20,186,317.63
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,081,500.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con	\$0.00

FALAS

	Fines de Política Económica	
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0,00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores .	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
-	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
_	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
-	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0,00

TIRIAND

		1	1
	0	X 10	1
1	/		(
1	1	The state of the s	1
	1	1	

7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$1,081,500.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$1,081,500.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
3000	PARTICIPACIONES Y APORTAGIONES	\$0.00
_	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0,00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
B300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
3350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
3500	CONVENIOS	\$0.00
3510	Convenios de Reasignación	\$0.00
3520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
1000	DEUBAPUBLICA	\$6,300,319.80
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$4,507,952,75
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$4,507,952.75
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$2,192,367.13
210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$2,192,367.13
220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.8

100

4

*(RIAN)

00

A)

	1	7
	1)).
1	1	/
1	13	1
	y)

9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$281,305,350.63

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$7, 016,720.58, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

		S EN DIFUSIÓ CACIÓN POR O			AD	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:			SABINAS 2019			
Nombre de la Entidad	A	В	C=B-A	D=C*100/A	E=D-3%	E=D-3% (
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Incremento en Pesos	Incremento en %	Exceso del Limite en \$	Exceso del\ Limite %
SABINAS		\$7,016,720.58	\$1,976,720.58	39.22%	\$0.00	0%
TOTAL GENERAL		\$7,016,720.58			\$0.00	0%

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$626,350.83, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2019 importan la cantidad de: \$131, 275,767.74, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

3.10.A, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR (ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS	
EJERCICIO FISCAL:	2019	
CA/COG	PRESUPUESTO APROBADO	
01-PRESIDENCIA	\$125,653,001.01	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$17,313,886.00	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,565,601.42	

3000 - SERVICIOS GENERALES	\$88,084,462.52
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,541,407.90
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,447,322.78
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$6,700,319.88
02-CABILDO	\$5,622,766.73
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$5,324,083.72
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$219,274.13
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$14,518.88
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$64,890.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$4,588,976.09
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$3,208,127.45
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$468,350.34
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$793,043.35
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$119,454.95
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
04-FORTALECIMIENTO	\$6,691,194.59
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$2,983,080.49
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,286,007.59
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$1,638,677.05
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$704,233.23
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$79,196.23
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	\$17,377,251.36
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$12,369,117.11
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,234,657.16
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$655,542.08
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$117,935.03

The state of the s

SACAS

#

W

6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
06-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$12,788,760.89
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$3,456,031.25
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$956,132.76
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$7,817,945.66
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$390,370.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$168,281.22
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
07-TESORERIA	\$13,910,870,95
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$9,887,140.74
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,147,995.18
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$1,423,205.29
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$371,029.74
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,081,500.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
08-PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	\$70,310,664.16
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$20,893,296.51
/2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,825,106.32
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$2,643,524.99
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,622,238.27
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$35,326,498.07
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
09-DESARROLLO SOCIAL	\$13,770,131.80
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$6,058,766.02
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$783,498.14
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$2,294,120.63
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,446,093.37
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$185,799.64
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$1,854.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0\00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
5000 - PARTIOIPACIONES TAPORTACIONES	

K

MIRIAN SACAS Jan Jan

10-D.I.F	\$7,361,277.02
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$4,619,453.73
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,049,323.11
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$921,502.24
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$375,907.16
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$387,338.07
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$7,752.71
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
11-SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,231,456.03
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$2,986,199.90
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$117,044.26
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$109,443.65
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,768.22
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 – DE4UDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$281,306,350.63

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

	EJERCICIO FISCAL 2019 CA				
30.000	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$281,306,350.63			
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$281,306,350.63			
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$281,306,350.63			
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$281,306,350.63			
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$0.00			
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00			
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00			
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00			
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00			
3,2,0.0,0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00			
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00			
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00			

SACHS

三三

X

J. Church

Jack Markey

A

1881 Jahr

3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3,2,3,5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

2.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA D ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	EL SECTOR PARAESTATAL SABINAS 2019
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fidelcomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$0,00

2.10.C. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEPENDENCIA / ENTIDAD
ENTIDAD PÚBLICA: SABINAS
EJERCICIO FISCAL: 2019

Clardin A. S.

FACAS

一个一个







CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
PRESIDENCIA	\$125,653,001.01
Presidencia	\$125,653,001.0
CABILDO	\$5,622,766.73
Cuerpo Edilicio	\$5,622,766.73
CONTRALORIA	\$4,588,976.09
Contraloría	\$3,746,385.91
Ventanilla Única	\$291,407.58
Unidad de Transparencia	\$418,158.10
Sistemas	\$133,024.50
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$6,691,194.59
Fortalecimiento Municipal	\$1,931,906.69
Cultura	\$639,071.39
Turismo	\$363,363.72
Desarrollo Rural	\$800,558.22
Juventud y Deportes	\$2,956,294.57
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$17,377,251.36
Seguridad Pública y Protección Civil	\$13,510529.66
Protección Civil	\$3,866,721.70
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$12,788,760.89
Secretaria del Ayuntamiento	\$7,622,383.42
Jurídico	\$1,106,655.87
Archivo Municipal	\$510,215.23
Junta de Reclutamiento	\$192,213.39
Comunicación	\$3,357,292.98
TESORERIA	\$13,910,870.95
Tesorería	\$5,823,603.22
Ingresos	\$1,454,028.45
Egresos	\$3,240,355.62
Catastro Municipal	\$1,749,534.64
Recursos Humanos	\$1,643,349.02
RLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	\$70,310,664.16
Planeación, Urbanismo y Obras Publicas	\$33,103,439.97
Servicios Primarios	\$8,453,566.21
Obras Publicas	\$17,037,690.84
Ecología	\$10,752,890.44
Urbanismo	\$963,076.70
DESARROLLO SOCIAL	\$13,770,131.80
Desarrollo Social	\$11,847,769.66
Gestoría Social	\$399,646.22
Educación	\$998,747.63
Bibliotecas	\$523,968.29
DIF	\$7,361,277.02
DIF	\$6,176,826,27
Salud	\$234,214.14
Instancias de la Mujer	\$588,869.85

Delaction A.

SACAS

Farmacias	\$361,366.76
SERVICIOS PUBLICOS	\$3,231,456.03
Planeación y Seguimiento Municipal	\$2,635,810.03
Ventanilla Única	\$595,646.00
TOTAL GENERAL	\$281,306,350.63

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Unidad de Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2019 un presupuesto de \$259,423.73, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	SABINAS 2019
CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$259,423.73
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$259,423.73

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

	A THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	PÜBLICA: IO FISCAL:						BINAS 019		
ENTIDAD PARAMUNICIPAL	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 6000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	PRESUPUEST
3	10	1	la 9	1	()			M	1.121 AL ACHS	

Color #



1	SIMAS SABINAS	\$15,952,892.52	\$16,245,411.24	\$19,075,029.30	\$37,918.81	\$1,547,400.14	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,884,910.81	\$57,253,562.82
1	TOTAL GENERAL	\$15,962,892.62	\$16,245,411.24	\$19,075,029.30	\$37,918.81	51,547,400.14	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,884,910.81	\$ 57,253,562.82

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

	CFF-EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO
1	No Etiquetado	\$225,558,660.26
11	Recursos Fiscales	\$119,467,064.79
12	Financiamientos Internos	\$20,000,000.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$86,089,595.47
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$55,749,690.37
25	Recursos Federales	\$55,749,690.37
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$281,306,350,63

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

	CFG	PRESUPUESTO APROBADO
	GOBIÉRNO.	\$267,636,218,83
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1,1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	The second second
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$250,158,967.47
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3-2-	Politica Interior	\$0.00

Elanden A.

MIRIA! 54CAS







1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$250,158,967.47
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$17,377,251.36
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1,7,3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$17,377,251.36
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$13,779,131,50
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$13,770,131.80
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$13,770,131.80
	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunales	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00

11

2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0:0
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.0
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.0
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.0
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.0
2.4.2	Cultura	\$0.0
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.0
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.0
2.5.	EDUCACION	\$0.0
2.5.1	Educación Básica	\$0.0
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.0
2.5.3	Educación Superior	\$0.0
2.5.4	Posgrado	\$0.0
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.0
2.5.6	7.10111-011-011-011-011-011-011-011-011-0	\$0.0
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$0.0
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.0
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.0
2.6.3		\$0.0
2.6.4	Desempleo	\$0.0
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.0
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.0
2.6.7	Indígenas	\$0.0
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.0
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.0
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.0
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.0
3	DESARROLLO ECONOMICO	50.0
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.0
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.0
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.0
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.0
3,2,1	Agropecuaria	\$0.0
3,2.2	Silvicultura	\$0.0
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	\$0.0
3.2.4	Agroindustrial	\$0.0
3.2.5	Hidroagricola	\$0.0
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.0
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.0
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.0
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00

3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2		\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8,1		\$0.00
3.8.2		\$0.00
3.8.3	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	\$0.00
3.8.4		\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3		\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

Elastia X.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2019, como a continuación se indica:

	2.8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EJERCICIO FISCAL 2019	
	CP (TIPOLOGÍA)	PRESUPUESTO APROBADO
	Programas Presuppestarios	
	sidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y licipios	\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Des	empeño de las Funciones	\$281,306,350.63
E	Prestación de Servicios Públicos	\$246,162,089.43
01	Programa de Gestión Municipal Eficiente	\$215,014,706.27
02	Programa de Operación de Seguridad Pública	\$17,377,251.36
03	Programa de Desarrollo Municipal	\$13,770,131.80
В	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Р	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
Α	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$35,144,261.20
04	Programa de Obra Pública Continua	\$35,144,261.20
Adn	ninistrativos y de Apoyo	\$0.00
М	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
0	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Con	promisos	\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obli	gaciones	\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Υ	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Pro	ramas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
1	Gasto Federalizado	\$0.00
С	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
Н	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
	TOTAL GENERAL	\$281,306,360.63

SACAS

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municípios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Ver Carpeta de Programas.

MUNICIPIO DE SABINAS Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Prioridades de Gasto

- 1. Programa de Gestión Municipal Eficiente
- 2. Programa de Operación de Seguridad Pública
- Programa de Desarrollo Social
- Programa de Obra Pública Continua

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

MUNICIPIO DE SABINAS Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Programas y Proyectos

INFRAESTRUCTURA, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL, Y EN COLONIAS CON MAYOR POBREZA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

Artículo 18. En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erog otorgar subsidios y ayud

gaciones	previstas	en el	presente	Presupuesto	de	Egresos	para	
idas socia	ales, se dis	tribuy	en como a	continuación	se	indica:		

	D PÚBLICA: CIO FISCAL:	DIOS Y AYUDAS SABINAS 2019						
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Partida Específica Presupuesto								
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Aprobado					
4340 - Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	Ciudadanos del Municipio de Sabinas, Coahulla	La Fundación Don Bowden presta Servicios Profesionales con necesidad de rehabilitación física, psicológica y neurológica	\$123,600.00					
4380 - Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	Ciudadanos de los Ejidos del Municipio de Sabinas, Coahuila	Por apoyos por temporadas de sequía, o granizadas en los Ejidos del Municipio de Sabinas	\$56,650.00					
4390 – CEPROFIS	Cludadanos del Municipio de Sabinas, Coahuila	Descuento Predial pagado en los meses de Enero, Febrero y Marzo. Descuento en Predial para	\$1,404,876,79					

Hardia A.

~	19	
1	101	93
1	1	
1	M	
	U	

		Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas Discapacitadas.	(9)
	TOTAL GENERAL		\$1,585,126.79
	COG 4400 AYU	IDAS SOCIALES	100
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - Ayudas Sociales a Personas	Personas de Bajos Recursos del Municipio de Sabinas, Coahuila	Ayudas para el desarrollo de eventos Culturales, Sociales, Deportivos del Municipio de Sabinas. Ayudas Económicas para Personas de Escasos Recursos, Alimentos, Combustible, Medicamentos.	\$7,605,781.80
4420 - Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Hijos de Trabajadores Sindicalizados del Municipio, y Estudiantes de nivel Medio y Superior del Municipio de Sabinas, Coahuila.	Para apoyar con becas a hijos de Trabajadores Sindicalizados, según convenio con c de Trabajadores al Servicio del Municipio de Sabinas. Para apoyar con becas a estudiantes con un buen promedio que cursan el nivel Medio y Superior del Municipio de Sabinas.	\$1,707,379.50
4480 - Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Cludadanos del Municipio de Sabinas, Coahuila y Ejidatarios del Municipio de Sabinas.	Para ayudar a la ciudadanía por temporadas de lluvias, granizadas, huracanes, sequias, etc., que se puedan presentar.	\$25,750.00
Aratical section is	TOTAL GENERAL		\$9,338,911.30

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$768,259.26, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES

ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL: SABINAS 2019

MIRIAMS

Delanda

X.



Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	15101	\$768,259.26
AYUDA PARA TRANSPORTE	11308	\$191,336.92
CANTIDAD ADICIONAL	11302	\$406,367.04
OTRAS PRESTACIONESE	15901	\$720,000.00
TOTAL GENERAL		\$2,085,963.22

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2019 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de Sabinas, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).



Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 565 plazas de conformidad con lo siguiente:

100	3.5.A. TABULADO	R DE PLAZA	s		
ENTIDAD PI	ÚBLICA:	S	ABINAS		
EJERCICIO	FISCAL:			2019	
Α	В	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	REGIDOR	14	0	0	14
CUERPO EDILICIO	SINDICO	2	0	0	2
	Total	16	0	0	16
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	0	1
PRESIDENCIA	COORDINADOR	2	0	0	2
PRESIDENCIA	EMPLEADO MUNICIPAL	6	0	0	6
	Total	9	0	0	9
	TESORERO MUNICIPAL	1	0	0	1
TESORERIA	COORDINADOR	2	0	0	2
	EMPLEADO	8	0	0	8

(

MILRIAW SACAS















	MUNICIPAL	1			
	Total	11	0	0	11
	COORDINADOR	2	0	0	2
	EMPLEADO MUNICIPAL	4	0	0	4
INGRESOS	SUPERVISOR	0	2	0	2
	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	Total	6	3	0	9
	COORDINADOR	1	0	0	1
// UH-FREE RONA (1809)	EMPLEADO MUNICIPAL	4	0	0	4
EGRESOS	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	Total	5	2	0	7
	COORDINADOR	2	0	0	2
RECURSOS HUMANOS	EMPLEADO MUNICIPAL	2	0	0	2
	Total	4	0	0	4
	COORDINADOR	1	0	0	1
CATASTRO MUNICIPAL	EMPLEADO MUNICIPAL	4	0	0	4
	SUPERVISOR	0	2	0	2
	Total	5	2	0	7
	CONTRALOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
CONTRALORIA	EMPLEADO MUNICIPAL	4	0	0	4
	SECRETARIA	0	1	0	1
	Total	6	1	0	7
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	EMPLEADO MUNICIPAL	1	0	0	1
TRANSFARENCIA	Total	. 1	0	0	60 1 00
	DIRECTOR	1	0	0	1
150	COORDINADOR	1	0	0	1
FORTALECIMIENTO	EMPLEADO MUNICIPAL	3	0	0	3
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	Total	5	1	0	6
TURISMO	COORDINADOR	1	0	0	1
	Total	1	0	0. ,,,	1
CULTURA	COORDINADOR	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
UVENTUD Y DEPORTES	COORDINADOR	1	0	0	1
AND A STREET OF THE PARTY OF TH	EMPLEADO	9	0	0	9

	MUNICIPAL	}	1		
	TECNICO EN MTTO	0	1	0	. 1
	Total	10	1		11
	DIRECTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	EMPLEADO MUNICIPAL	5	0	0	5
DESARROLLO RURAL	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	Total	7	2	0	9
	DIRECTOR	1	0	0	1
	EMPLEADO	3	0	0	3
	MUNICIPAL	3	0	U	3
>	POLICIA PRIMERO	2	0	0	2
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA SEGUNDO	2	0	0	2
	POLICIA TERCERO	6	0	0	6
	POLICIA	39	0	0	39
	Total	53	0	0	53
	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	BOMBERO	12	0	0	12
PROTECCION CIVIL	COORDINADOR	- 1	0	0	1
	EMPLEADO MUNICIPAL	5	0	0	5
	Total	18	1	0	19
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0	0	1
SECRETARIA DEL	COORDINADOR	2	0	- 0	2
AYUNTAMIENTO	EMPLEADO MUNICIPAL	5	0	0	5
	Total	8	0	0	8
1005	COORDINADOR	1	0	0	1 .
ARCHIVO MUNICIPAL	EMPLEADO MUNICIPAL	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2
70755	COORDINADOR	1	0	0	- 1
JURIDICO	EMPLEADO MUNICIPAL	4	0	0	4
=	Total	5	0	0	- 5
JUNTA DE	SECRETARIA	0	1	0	1
RECLUTAMIENTO	SUPERVISOR	. 0	1	0	1
13-3-4-5-10000000000000000000000000000000000	Total	0	2	0	2

	COORDINADOR	1	0	0	1
SISTEMAS	EMPLEADO MUNICIPAL	2	0	0	2
	Total	3	0	0	3
	CHOFER DE CARGA GENERAL	0	1	0	1
	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	0	2	0	2
ECOLOGIA	EMPLEADO MUNICIPAL	68	0	0	68
	INTENDENTE	0	2	0	2
	JARDINERO	0	3	0	3
	TECNICO EN MTTO	0	1	0	1
	Total	68	9	0	77
	SUPERVISOR	0	2	0	. 2
	COORDINADOR	2	0	0	2
URBANISMO	EMPLEADO MUNICIPAL	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	Total	4	3	0	7
	ALBAÑIL	0	1	0	1
	CHOFER DE CARGA GENERAL	0	4	0	4
	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	0	3	0	3
	·COORDINADOR	1	0	0	1
OBRAS PUBLICAS	EMPLEADO MUNICIPAL	14	0	0	14
	JARDINERO	0	2	0	2
	TECNICO EN MTTO	0	1	0	1
	PEON	0	1	0	1
	VELADOR	0	3	0	3
	Total	15	15	0	30
	DIRECTOR -	1	0	0	1
PLANEACION.	COORDINADOR	1	0	0	1
URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	EMPLEADO MUNICIPAL	5	0	0	5
FUBLICAS	SECRETARIA	0	1	0	1
	Total	7	1	0	8
	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
70	ALBAÑIL	0	1	0	1
	CHOFER DE CARGA GENERAL		3	0	3

	COORDINADOR	2	0	0	2
	EMPLEADO MUNICIPAL	85	0	0	85
SERVICIOS PRIMARIOS	INTENDENTE	0	7	0	7
	JARDINERO	0	13	0	13
	MENSAJERO	0	1	0	1
	OFICIAL ELECTRICISTA	0	2	0	2
	PEON	0	2	0	2
	SUPERVISOR	0	7	0	7
-	TECNICO EN MTTO	0	3	0	3
	VELADOR	0	1	0	1
	Total	87	41	0	128
	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	CHOFER DE CARGA GENERAL	0	1	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	1
DIF	COORDINADOR	1	0	0	1
	EMPLEADO MUNICIPAL	26	0	0	26
	INTENDENTE	0	2	0	2
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	Total	28	5	0	33
	COORDINADOR	1	- 0	0	1
SALUD	EMPLEADO MUNICIPAL	7	0	0	7
	Total	8	0	0	- 8
	COORDINADOR	11	0	0	1
INSTANCIA DE LA MUJER	MUNICIPAL	2	0	0	2
	Total	3	0	0	- 3
FARMACIAS	EMPLEADO MUNICIPAL	5	0	0	5
	Total	5	0	0	5
	DIRECTOR	11	0	0	1
	COORDINADOR	2	0	0	2
DESARROLLO SOCIAL	EMPLEADO MUNICIPAL	24	0	0	24
	SECRETARIA	0	2	0	2
51700	Total	27	2	0	29
	ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
BIBLIOTECAS	BIBLIOTECARIA	0	3	0	3
	COORDINADOR	1	0	0	1
	EMPLEADQ	5	0	0	5

TOTAL GENI	ERAL	466	99	0	565
CCORPORATIVA Y EMPRESARIAL	Total	1	0	0	1
DE GESTION	DIRECTOR	1	0	0	1
	Total	15	1	0	16
MEDIOS	SECRETARIA	0	1	0	1
COMUNICACIÓN Y MEDIOS	EMPLEADO MUNICIPAL	13	0	0	13
	COORDINADOR	2	0	0	2
	Total	4	0	0	4
VENTANILLA UNICA	EMPLEADO MUNICIPAL	3	0	0	3
	COORDINADOR	1	0	0	1
	Total	5	0	0	5
PLANEACION Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL	EMPLEADO MUNICIPAL	3	0	0	3
	COORDINADOR	1	0	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	1
	Total	3	0	0	- 3
EDUCACION	EMPLEADO MUNICIPAL	1	0	0	1
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	COORDINADOR	2	0	0	2
	Total	2	0	0	2
GESTORIA SOCIAL	EMPLEADO MUNICIPAL	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	Total	6	7	0	13
	SUPERVISOR	0	2	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	MUNICIPAL				

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

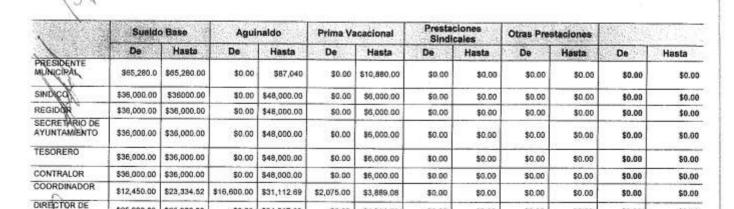
Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.6. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDO ENTIDAD PÚBLICA:	S MEDIOS Y SUPERIORES (MENSUAL) SABINAS
EJERCICIO FISCAL:	2019
Plaza/Puesto Remuneraciones Base	Remuneraciones Adicionales y/o Total Especiales Remuneraciones
13	A MIRIBIA
13/ ·) · /	TALKS (

AREA

\$25,888.00

\$25,888.00



Nota: El presente tabulador confiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

\$4,314.66

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$34,517.33

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

		AD PÚBLI ICIO FISC							2	BINAS 019			
	Tipo de Plaza Remuneraciones Base Remuneraciones Adicionales y/o Especiales					ST. P. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST	Total						
CONTRACTOR VIOLENCY CHRONIC BROKEN	(Confianza/	Sueldo	Base	Agui	naldo	30000 SERLINGS	rima icional	27-0000-000	icales	5020000	tras aciones	Remur	neraciones
	100	Base)	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hesta	De	Hasta	De
DIRECTOR	CONFIANZA	\$36,000.00	\$36,000.00	\$0.00	\$48,000.	\$0.00	\$6,000.0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$19,689.90	\$32,963.40	\$26,253. 20	\$43,951.	\$3,28 1,65	\$5,493.9 0	\$0.00	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$0.00	\$10,009.30	\$0.00	\$13,344.	\$0.00	\$5,504.5 6	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$6,400.0	\$0.00	\$0.00
POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$0.00	\$7,673.40	\$0.00	\$10,231. 20	\$0.00	\$4,220.3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.0	\$0.00	\$0.00
POLICIA	CONFIANZA	\$0.00	\$3,994.60	\$0.00	\$5,326.0	\$0,00	\$2,198.9	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,400.0	\$0.00	\$0.00

POLICÍAS EJERCICIO FISCAL 2019						
Municipales	Estatales	Policías Totales				
50	0	50				

De los 50 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

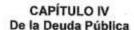
Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de

Clardea X

J. MIRIAM SACAS Jak P

Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

		AD PÚBLI CICIO FISC	CA:		E DEUDA PÚBLIC	SABII	and the second	
Decreto Aprobaterio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIIE + %)	Tipo de Garantia o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aasa)	Destino	Saldo al 31 Diciembre 2018
189/2012	BANOBRAS SNC	351-A-PFV- 1409	CONTRATO	TIIE +2.32	PARTICIPACIONES FEDERALES	120 MESES	OBRA PÚBLICA	\$18,700,244.98
Otros Pasivos Circulantes							\$109,291,793.73	
Otros Pasivos No Circulantes							\$0.00	
30.0	TOTAL	EUDA PÚBLI	CA Y OTROS P	ASIVOS AL	31 DE DICIEMBRE DE	2018		\$127,992,038.71

Presupuesto Anual COG 2019	\$281,306,350.63
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de Diciembre 2018	\$127,992,038.71
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	45.49%

Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$6,700,319.88, el cual de desglosa en el siguiénte recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado 2019
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$4,507,952.75
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$2,192,367.13
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00

Clardea X.

MIRIAM



non

9300 Comi



TOTAL GENERAL	\$6,700,319.88
9900 ADEFAS	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00

		3.21. LÍMITES	DE FINANCIAMIE	NTO				
E	NTIDAD PÚBLIC	A:	SABINAS					
Ε.	JERCICIO FISC	AL:		2019				
	Apartado A		Apartado B					
Limite de	Ingresos de Libre C	Disposición	Limite de Con	apromiso de Recurs	os del Ramo 33			
Ingresos no	1982年1987年	CAR	D	E	10 St. 15			
Etiquetados / de Libre Disposición 2019 (Formato 74 LOFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2019 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2019 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos			
\$205,556,660.26	15%	\$30,833,499.04	\$42,582,690.37	25%	\$10,645,672.59			

Artículo 29.- El endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado, se presentan a continuación:

Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL E	STADO
ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS
EJERCICIO FISCAL;	2019
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$18,700,244.98
Banobras Crédito Simple No. 10745	\$18,700,244.98
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$20,000,000.00
Proyecto Luminarias Led	\$20,000,000.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00

Artículo 30.- Las autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos sé presentan a continuación:

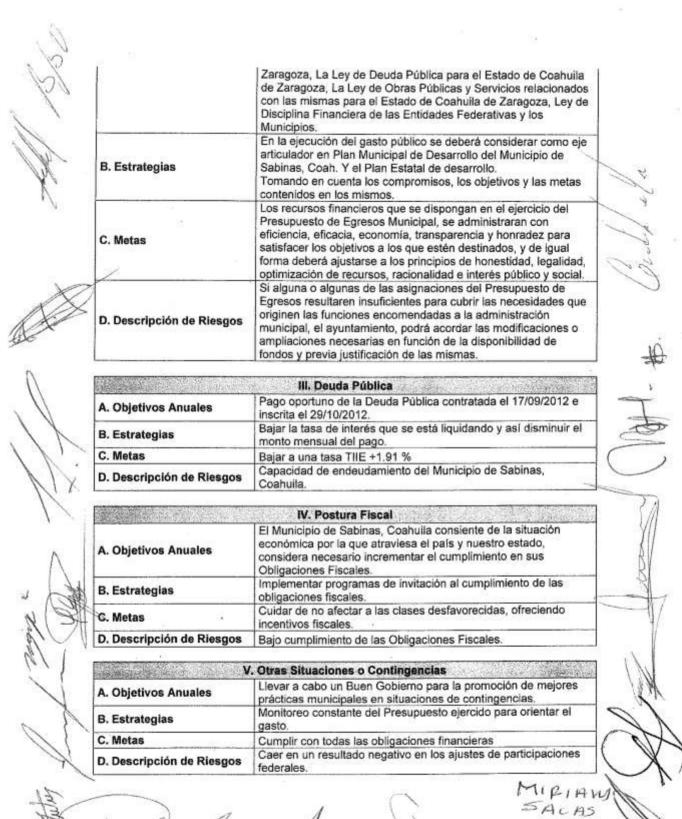
Hacka A.

			ENTIDAD PÚB EJERCICIO FI				S	ABINAS 2019	
	~ *	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aasa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa
V	N	/		\$0.00	- Anatoni				A constitution of the cons
1	2	1		\$0.00			File Commence		
3	3			\$0.00	expenses of	and the same of			
100		10 FAL D	ENERAL	\$0.00	C. WORK C	13 60 84 8	经验 证金额	THE VERY SERVE	SEC. 10. 10. 10. 12.

CAPÍTULO V Disciplina Financiera

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2019, se presentan a continuación:

EJERCICIO FISCAL:	2019
	I. Ingresos Establecimiento de cuotas, tasas o tarifas de las fuentes de
A. Objetivos Anuales	ingresos que se perciben en cada ejercicio fiscal. Así mismo, se establecerán las disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribucione fiscales y los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales en el Municipio de Sabinas, Coahuila.
B. Estrategias	El objetivo anual y estrategias se encuentran regulados en los términos establecidos en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en lo referente a los Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019.
C. Metas	Incrementar recaudación de participaciones vía federación, y recaudación de los Impuestos Municipales.
D. Descripción de Riesgos	Bajo cumplimiento en los contribuyentes sujetos del Impuesto Predial.
	II. Egresos
A. Objetivos Anuales	Integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la LGCG y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahulla de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahulla de Zaragoza, la Constitución Política del Estado de Coahulla de Zaragoza, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahulla de



Clauda A.



Artículo 32.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

	AND THE PERSON OF THE PERSON O	PESOS) S NOMINALES)	1000	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:			INAS 119	
Concepto	(de Proyecto de Presupuesto)	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	£004 037 707 04	\$228,518,461.49	\$233,088,830.72	\$237,750,607.33
A. Servicios Personales	\$89,099,183.53	\$90,881,167.20	\$92,698,790.54	\$94,552,766.36
B. Materiales y Suministros	\$8,420,771.68	\$8,589,187.11	\$8,760,970.85	\$8,936,190.27
C. Servicios Generales	\$106,395,986.34	\$108,523,906.07	\$110,694,384.19	\$112,908,271.87
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,458,011.66	\$14,747,171.89	\$15,042,115.33	\$15,342,957.64
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,582,254.13	\$4,673,899.21	\$4,767,377.20	\$4,862,724.74
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$1,081,500.00	\$1,103,130.00	\$1,125,192.60	\$1,147,696.45
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$57,268,643.29	\$58,414,016.16	\$59,582,296.48	\$60,773,942.41
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$15,232,218.63	\$15,536,863.00	\$15,847,600.26	\$16,164,552.27
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0,00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$35,336,104.78	\$36,042,826.88	\$36,763,683.41	\$37,498,957.08
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$6,700,319.88	\$6,834,326.28	\$6,971,012.80	\$7,110,433.06
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$281,306,350.63	\$286,932,477.64	\$292,671,127.20	\$298,524,549.74

Theren

Clarde A

Artículo 33.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

	2.15. RESULTA	DOS DE EGRESO (PESOS)	S - LDF	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:		SAI	BINAS 019	
Concepto	2015		2017	2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	A470 000 000 04		\$160,725,011.98	\$143,520,885.6
A. Servicios Personales	\$81,293,822.89	\$80,247,580.12	\$85,904,115.45	\$76,708,874.2
B. Materiales y Suministros	\$8,683,904.88			\$8,194,135.0
C. Servicios Generales	\$46,848,795.63	\$46,245,856.66	\$49,505,659.90	\$44,206,536.7
 D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 	\$13,008,818.38	\$12,841,396.28	\$13,746,567.65	\$12,275,124.6
 E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 	\$2,263,898.05	\$2,234,761.93	\$2,392,287.05	\$2,136,214.8
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
 H. Participaciones y Aportaciones 	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$35,530,730.10	\$35,073,453.42	\$37,545,730.19	\$33,526,806.9
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
B. Materiales y Suministros	\$15,708,196.68	\$15,506,033.87	\$16,599,031.67	\$14,822,258.8
 C. Servicios Generales 	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
 D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$12,269,701.02	\$12,111,791.29	\$12,965,533.86	\$11,577,693.3
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$7,552,832.40	\$7,455,628.26	\$7,981,164.67	\$7,126,854.79
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$187,629,969.94	\$185,215,192.36	\$198,270,742.17	\$177,047,692.50

of the same

Harden A.

MIRIAND

Artículo 34.- Se informa que sobre estudios actuariales, aún se encuentran en proceso de implementación, debido a que recientemente se aprobó mediante acuerdo de cabildo. Artículo 35.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2019 se presenta a continuación:

Concepto Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) Personal Administrativo y de Servicio Público Magisterio Servicios de Salud (C=c1+c2) Personal Administrativo Personal Médico, Paramédico y Afin Seguridad Pública Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes ederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1	Egresos Aprobado \$76,730,066.4 \$72,208,949.3 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$4,521,117.1
Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) 1) Personal Administrativo 2) Personal Médico, Paramédico y Afin D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes dederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$76,730,066.4 \$72,208,949.3 \$0.0 \$0.0 \$0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público 3. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) 1) Personal Administrativo 2) Personal Médico, Paramédico y Afin D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes dederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$72,208,949.3 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0
8. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) 1) Personal Administrativo 2) Personal Médico, Paramédico y Afin D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes dederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.0 \$0.0 \$0.0
C. Servícios de Salud (C=c1+c2) 1) Personal Administrativo 2) Personal Médico, Paramédico y Afín D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes dederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.0 \$0.0 \$0.0
1) Personal Administrativo 2) Personal Médico, Paramédico y Afin 2) Seguridad Pública 3. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes dederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.0 \$0.0
2) Personal Médico, Paramédico y Afín D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes lederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.0
D. Seguridad Pública E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes ederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	
Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes ederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$4,521,117.1
ederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.0
ory realists der regiania o Ley 1	\$0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.0
. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.0
. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$12,369,117.1
. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.0
. Magisterio	\$0.0
Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.0
1) Personal Administrativo	\$0.0
2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.0
. Seguridad Pública	\$12,369,117.1
. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes ederales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.0
e2) Nombre dei Programa o Ley 2	\$0.0
Sentencias Laborales Definitivas	\$0.0

Artículo 36.- La información sobre deuda pública a corto plazo (menor a un año) no aplica al Municipio de Sabinas, Coahuila.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

Clarda A.

TIRIAM

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 37.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 38.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

3.18. FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	SABINAS 2019
Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal)	\$6,585,711.22
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$35,996,979.15
TOTAL GENERAL	\$42,582,690.37

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 INFORMACIÓN A DETALLE					
Capitulo	FAIS MUNICIPAL	FORTAMUN	Monto Total		
1000	\$0.00	\$7,848,000.00	\$7,848,000.00		
2000	\$0.00	\$1,448,659.27	\$1,448,659.27		
3000	\$0.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00		
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
6000	\$6,585,711.22	\$5,00,000.00	\$11,585,711.22		
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
9000	\$0.00	\$6,700,319.88	\$6,700,319.88		
TOTAL GENERAL	\$6,585,711.22	\$35,996,979.15	\$42,582,690.37		

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO



De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

	LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS 2019		
EJERCICIO FISCAL:			
	OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL E DE ZARAGO		
	DE .	HASTA	
Licitación Pública	\$53,551.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$13,301.00	\$53,550.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$13,300.00	
SERVICIOS F	RELACIONADOS CON LAS OBRA	S PÚBLICAS	
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL E DE ZARAGO		
	DE	HASTA	
Licitación Pública	\$17,854.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,464.00	\$17,853.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,463.00	

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por-

Clarda A.

licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISIC	IONES, ARRENDAMIENTOS	Y SERVICIOS	
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUII DE ZARAGOZA		
	DE	HASTA	
Licitación Pública	\$17,851.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,461.00	\$17,850.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,460.00	

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO.- El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

SACHS







ARTÍCULO QUINTO.- Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, a los 11días del mes de Julio del año 2019.

C.P. CUAUHTÉMOO RODRIGUEZ VILLARREAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS COAHUILA

> LIC. HIDALGO NEAMES CURA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. KARINA ANÁBEL GONZÁLEZ GARZA SÍNDICO DE MAYORÍA

C.MARIA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL SÍNDICO DE MINORÍA

C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES PRIMER REGIDOR

C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL SEGUNDO REGIDOR

C.MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA CUARTO REGIDOR

C. GERAREDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL QUINTO REGIDOR C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI SEXTO REGIDOR

C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES SEPTIMO REGIDOR

C. MIRNA BARRAZA CARRILLO OCTAVO REGIDOR

C.JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ NOVENO REGIDOR

C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE DÉCIMO REGIDOR

C. PEDRO DE JESUS AGUIRRE CARDENAS DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

> C.EDITH MALDONADO GONZALEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.RAUL HERNANDEZ ALMARAZ DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C.GRACIELA GONZALEZ VELEZ DÉCIMO QUINTO REGIDOR

Gobierno Municipal de Sabinas Coahulla de Zaragoza

Acta 15

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 11 de JULIO 2019, estando reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL Presidente Municipal. C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA Síndico de Mayoría; C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL, Síndico de Minoría; C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor, C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, Cuarto Regidor; C. GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL, Quinto Regidor; C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Sexto Regidor; C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, Séptimo Regidor; C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor, JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ, Noveno Regidor; C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE, Decimo Regidor, C. PEDRO JESUS AGUIRRE CARDENAS, Décimo Segundo Regidor C. EDITH MALDONADO GONZALEZ Décimo Tercero Regidor; C. RAUL HERNANDEZ ALAMARAZ Décimo Cuarto Regidor; C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ, Décimo Quinto Regidor, además con la presencia del LIC. HIDALGO NEAVES CURA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara Abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo de este día 11 de JULIO del 2019, iniciando con el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- Certificación del quórum e instalación de la sesión.
- Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
- 4. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código



1

WIDIAM SALAS



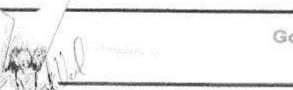
Acta 15

Financiero para los Municipios del Estado de Coahulla de Zaragoza, (ADENDA) el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019. Y en su caso aprobación.

- 5. Sé pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado Rafael Delgado Hernández solicitando que se conformen una comisión o instancia Municipal en materia de Atención a Jóvenes para que coordinen trabajo con el Instituto Coahuilense de la Juventud a fin de poner en marcha el Sistema Estatal para la Participación Social de la Juventud. Y en su caso aprobación.
- 6. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El presupuesto para pagar las contribuciones de la donación que celebra los Hermanos Villarreal González como los donantes a favor del Municipio de Sabinas Coahuila, se anexa presupuesto. Y en su caso aprobación.
- 7. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por la Sub Secretaria de Gobierno Ma. Máyela Hernández Valdez solicitando al municipio la inscripción para la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, cuya metodología es una valiosa herramienta que fortalece las capacidades de los municipios en la planeación y evaluación de sus acciones. Y en su caso aprobación.
- 8. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por el coorganizador de la cabalgata de santo domingo Lic. Santos Cárdenas Aguilar solicitando el apoyo de \$39,063.23 para la compra de 120 camisetas de mezclilla para el comité de la cabalgata de santo domingo-sabinas edición 2019 que se realizara del 30 de agosto al 6 de septiembre. Y en su caso aprobación.
- Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El
 oficio enviado por el C. Gustavo Méndez Piña estudiante de la facultad de medicina
 solicitando el apoyo económico a su consideración para solventar los gastos del

Ulriamspuas

Independencia 117 Norte Zona Centro Tel.- (861) 618 39 00 C. P. 26700



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

pago de avión ya que irá a un intercambio realizando investigación médica a Croacia. Y en su caso aprobación.

10. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio envía por C. Héctor Rogelio Rivera Calderón solicitando el apoyo económico a su consideración del pago de la renta del camión por la cantidad de \$39,672.00 ya que viajara a la Cd. De Monterrey N.L los días 19 al 26 de junio al torneo de beisbol infantil Williams Sports. Y en su caso aprobación.

11. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El presupuesto de la cabalgata en virtud que el Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Decreta la celebración de las cabalgatas de sabinas y santo domingo como orgullo y identidad del Municipio, se anexa presupuestó

12. Asuntos Generales

13. Clausura

Se pone a consideración al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el Orden del día a la que queda sujeta la presente Decima Quinta Sesión de Cabildo Ordinaria y es aprobado por UNANIMIDAD.

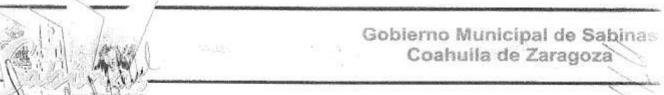
Agotando el PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA y estando presentes (16) quince de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio, no asistiendo a esta Sesión de Cabildo los Regidores Juan Francisco Arriaga Barrera Tercer regidor, Elida de Jesús Moreno Ramos Decimo Primer Regidor y habiendo Quórum legal, el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 12:14 horas siendo válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales y administrativos a que da lugar, dándole continuidad a la orden del día.

Se atiende el PUNTO NÚMERO TRES que corresponde a la lectura de la decima cuarta acta de cabildo anterior, proponen los miembros del cabildo la omisión

MIRIAM GALAS

Marcha A.

3



Acta 15

de la lectura del Acta anterior dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Se atiende EL PUNTO NÚMERO CUATRO Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, (ADENDA) el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por MAYORIA y una abstención el C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE, Decimo Regidor.



"2019), the del respeta y protección de los derretos lemmons en el Estado de Conholla de Zaragota"

Satello, Coahusta a 98 de julio de 2019 Celority feroments ANT-09882, 2010 Asunto: Gosa Presumunstal

C.P. CUAUHTÉMOC RODRIGUEZ VII LARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA PRESENTE

Pre-instructiones du CPC 2010 Attenuels Pluty Sandraul, Austre Sugarior del Estado de Controls, or plane i do Goperatur ta tuna Frequencial Manacipal 2020. Esta Guia servici a los momentados y emblados paradoscorquaes para abondos los obligarmens de Materia presuporcidi provistation for signification dispositives:

- cexiberaria de Controladad Gubernamental
- Ley de Descripción a Esparactica de Gaza el trajano Lemenalheir, y los Marias ques Ce y lincultura de Teacs parentina y Arcesto ana traformación Padaltor
- Not employ under constitute and our forms open the constant side in constant construction to entertain Continue to the constant c

- Ley de Agrais para el Cutarlo de Coarondacto Zaragero. Caregiornaliste da mayores practicas are capacistales exconquitas en la materiora, cumo em los criterias dos feders de agrancaciona formagicastas Manicipal elaborado, em el Instituto Mexicorregiona to correportitionalist. A. C

As na view, so where decembering the partitions of profession provinces but it is a few series 2020 quelles and they substitute delta con complete on the apply formal on small strikes before

Naturette al Presimentarile Eggenga politica accepto con el Nederica Adecida, aprovedos Accidence accessional regions (2016), accession con incidence a recent accession and the politic sector de diche party solicitation performancia errorane appropriate accession accession accession de diche Americano en el Personal diche del Estado de Cuadralla, desden de las Salas habitas partiriores e la monte cacale del processor dichecida responsa cacale accession regional Consiste de Cacalización Superiores. Marcia del contro etectrónico a espacial de la appendientamente en oficio que funge como ocuse

Blut Los Lundadons 2200 (of Ampt Minasurra C.P. 25026-Saltillo, Coals, Mexico Telefano (844) 171 7050 e asecuado









Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$768,259.26, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16 A. PRESTACIÓ ENTIDAD PÚBLICA. EJERCICIO FISCAL:	ONES SINDICALES SABIN 201	Control of the Contro
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	15101	\$768,259.26
AYUDA PARA TRANSPORTE	11308	\$191,336.92
CANTIDAD ADICIONAL	11302	\$406,367.04
OTRAS PRESTACIONESE	15901	\$720,000.00
TOTAL GENERAL	my the many research was a	\$2,085,963.22

Articulo 29.- El endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado, se presentan a continuación;

ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Egresos Aprobado
l. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$18,700,244.98
Banobras Crédito Simple No. 10745	\$18,700,244.98
Opligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$20,000,000.00
Proyecto Luminarias Led	\$20,000,000.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00



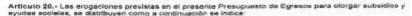
Jank 5

MIRIAM BACAS

Independencia 117 Norte Zona Centro Tel.- (861) 618 39 00 C. P. 26700

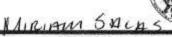


Acta 15



	D PÚBLICA: NO PISCAL:	SABINAS 2019	
Partida Especifica (COG) / Nombre	GOO 4000 SUBSIDIO Geneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4340 - Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	Ciudadanos del Municipio de Sabinas, Coshulla	La Fundación Don Bowden preste Servicios Profesionales con necesidad de rehabilisación física, psicológica y neurológica	\$123,600 00
4380 - Bubsidios a Entidades Federativas y Municipios	Ciudadanos de tos Ejidos del Municipio de Sabines, Coshulis	Per apoyos por temporades de saquis, o granizades en los Ejidos del Municipio de Sabinas	\$66,660.00
4380 CEPROFIS	Ctudadanos del Municipio de Sebinas, Coshulla	Descuento Predial pagedo en los mases de Enero, Febrero y Merzo. Descuento en Predial para Pansionados, Jubiledos, Adultos Mayores y Persones Deseguetadas.	\$1,404,876,76
	TOTAL GENERAL		\$1,688,126.71
The American Commen	COG 4400 AYU	DAS SOCIALES	Presupuesto
Partida Especifica (COG) / Nombre	Geneficiario	Tipo o Naturaleza	Aprobado
4410 - Ayudas Sociales a Personas	Personas de Bajos Recursos del Municipio de Gabinas, Coshuita	Ayudas para el desarrollo de eventos Culturales, Sociales, Deportivos del Municipio de Sabinas. Ayudas Económicas para Personas de Escasos Recursos, Alimentos, Combustibles, Medicamentos.	\$7.605.761 84
4420 - Secas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Hijos de Trabajadores Sindicatizados del Municipio, y Estudiantes de rèves Medio y Superior del Municipio de Sabbras, Coshulla.	Pare applyar con becas a hips de Trabajadores Sindiceltrados, según convenio con o de Trabajadores al Servicio del Municipio de Sabines. Para apoyar con becas é estudiantes con un buen promedio que dursan el nivel Magio y Superior del Municipio de Sabinas.	\$1,707,376.5
4450 - Ayudas por Deseatres Naturales y Otros Siniestros	Cludadanos del Municipio de Sabines, Coahullo y Ejidatenos del Municipio de Sabines.	Para syudar a la ciudadenia por temporades de lluvius, granizades, nurscenes, seguias, etc., que se puedan presentar.	\$26,760 0
			69.338.611.3

Se continúa con la orden del día atendiendo EL PUNTO NÚMERO CINCO. El oficio enviado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado Rafael Delgado Hernández solicitando que se conformen una comisión o instancia Municipal en materia de Atención a Jóvenes para que coordinen trabajo con el Instituto Coahuilense de la



tains no submissioned.

6

Gobierno Municipal de Sabinas Coahulla de Zaragoza

Acta 15

Juventud a fin de poner en marcha el Sistema Estatal para la Participación Social de la Juventud. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Corresponde a tender EL PUNTO NÚMERO SIEIS. El presupuesto para pagar las contribuciones de la donación que celebra los Hermanos Villarreal González como los donantes a favor del Municipio de Sabinas Coahuila, se anexa presupuesto. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

PRESUPUESTO DE LA FAZOR DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHURA, COMO LOS DONALDES, A FAZOR DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHURA, COMO LOS DONALDROS, ÉL COAL ES COMO SIGUES.

Certificado de Uhercad do Gravimeses
Marofostacion de Dononie
Plane 2 toutourxxxxvv.
Certificación de Plana
Arolino
tractición de Dunmon (484 850
imperior estate la florita, un rica per mine
1. Security (Literary County of Estado)
As the piece (Adquesacine) is to tredesignate the second of the second o
Humado de nomifestación
Services Calestroles
Certificado el curriente electrocolar
Caburación del 1931
6-postro5 8,41d,00

			7,70,100	
PHESUPUESTO PARA LA CANCELACIÓN DEL USUFRUCTO	VITA	ucio, r	Letter Evil	CSIGNATURE FEE
Registros :		5	1,712,00	
Employ, Pursutifieras	4	-5	56,00	
Manager State		100		

Contains not Stipaterpolitication Contains of Albanic Contains

forder A.

MIRIAM SALAS

Independencia 117 Norte Zona Centro Tel.- (861) 618 39 00 C. P. 26700

Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

Corresponde a tender EL PUNTO NÚMERO SIETE. El oficio enviado por la Sub Secretaria de Gobierno Ma. Máyela Hernández Valdez solicitando al municipio la inscripción para la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, cuya metodología es una valiosa herramienta que fortalece las capacidades de los municipios en la planeación y evaluación de sus acciones. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el PUNTO NÚMERO OCHO. El oficio enviado por el coorganizador de la cabalgata de santo domingo Lic. Santos Cárdenas Aguilar solicitando el apoyo de \$39,063.23 para la compra de 120 camisetas de mezclilla para el comité de la cabalgata de santo domingo-sabinas edición 2019 que se realizara del 30 de agosto al 6 de septiembre. El punto sigue su curso y los miembros del cabildo proponen que se verifique el punto para poder ver en que realmente en lo que se va apoyar a la cabalgata de santo domingo porque en la Cabalgata del año pasado se les apoyo con las camisas, trailas, música, sonido, camiones con diesel. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Se atiende EL PUNTO NÚMERO NUEVE. El oficio enviado por el C. Gustavo Méndez Piña estudiante de la facultad de medicina solicitando el apoyo económico a su consideración para solventar los gastos del pago de avión ya que irá a un intercambio realizando investigación médica a Croacia. El punto sigue su curso y los miembros del cabildo proponen que se realice un estudio socioeconómico para poder asegurar si es persona de bajos recursos que realmente lo necesite. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Se atiende EL PUNTO NÚMERO DIEZ. El oficio envía por C. Héctor Rogelio Rivera Calderón solicitando el apoyo económico a su consideración del pago de la renta del camión por la cantidad de \$39,672.00 ya que viajara a la Cd. De Monterrey N.L los días 19 al 26 de junio al torneo de beisbol infantil Williams Sports. El punto

MIRIAM SALA

Independencia 117 Norte Zona Centro Tel.- (861) 618 39 00 C. P. 26700

Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

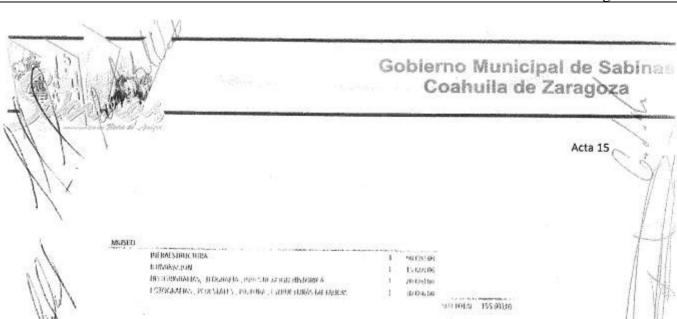
sigue su curso y los miembros del cabildo proponen únicamente la cantidad a autorizar por \$12,000 solo por única vez. Comenta la Síndico de Minoría MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL que se ha aportado mucho referente en cuestiones al deporte actas anteriores el presupuesto que se ha generado es el acta del 24 de enero fueron 6 mil pesos aparte 80 uniformes y 8 trofeos que de ello se desconoce el costo, en el acta 5 fueron \$14,000.00 aparte trofeos renta de autobús que no entran dentro de los \$14,000.00, acta 6 fue de \$146,800.00, acta 7 \$1,000,542.46, acta 8 \$244,455.00, acta 9 \$36,365.50 acta 10 \$ 20,700.00, acta 12 16,000.00, acta 13 \$86,500.00 con un total de \$1,689,642.96 en un promedio de 6 meses sin contar el acta actual, hay rubros que requieren atención como lo es el agua para cloete y agujita, es importante el deporte y cabalgata pero agua y lo del rio es urgente atender. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por MAYORIA con un voto en contra MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL, Síndico de Minoría.

Se continúa con la orden del día atendiendo EL PUNTO NÚMERO ONCE. El presupuesto de la cabalgata en virtud que el Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza Decreta la celebración de las cabalgatas de de Sabinas y santo domingo como orgullo e identidad del Municipio se anexa presupuestó. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por MAYORIA y una abstención MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL, Síndico de Minoría.

MIRIAM SACAS



- MA



El Lic. Hidalgo Neaves Cura continua con la sesión señalando que en este momento se atiende los Asuntos Genérales y que la Sesión queda Abierta para que Regidores, Síndicos realicen alguna propuesta.

TOTAL GIVERA

613 700 05

El Lic. Hidalgo Neaves Cura dentro de los asuntos generales da lectura al escrito al oficio enviado por parte del DIF sabinas donde se solicita agregar a la orden del día, listado actualizado de beneficiarios del programa de apoyo a personas con cáncer, así mismo se solicita al cabildo su aprobación para anexar las siguientes precisiones: todo apoyo será entregado exclusivamente al beneficiario del programa. En el caso de Fallecimiento del beneficiario del programa, dentro de los 10 días previos a la entrega del recurso, se podrá otorgar el apoyo inmediato, por última vez, a una familia directo para pagar gastos funerarios, presentados previamente acta o certificación de defunción. Los apoyos de este programa, podrán destinarse para citas medicas, tratamiento (gastos en medicamentos) comprobado en receta médica, apoyo para alimentos, gastos en general. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.



10



Gobierno Municipal de Sabinas Coahulla de Zaragoza

Acta 15

El Lic. Hidalgo Neaves Cura dentro de los asuntos generales da lectura al escrito enviado por la coordinación de Educación, solicitando que implemente una campaña para la recolección de cuadernos, plumas y lápices, en coordinación con los regidores, directores, coordinadores y empleados Municipales, su donación será para apoyar a alumnos con condiciones venerables (ejido Gpe Victoria y puente negro). Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

El Lic. Hidalgo Neaves Cura dentro de los asuntos generales da lectura al escrito enviado por la coordinación de Educación, solicitando que se autorice el gasto para la adquisición de paquetes de útiles escolares para los alumnos de escuelas de bajos recursos (agujita y cloete) conformidad con la solicitud que hace el profesor Raul Alfonso Brown Valdez Supervisor Escolar de zona escolar 309. Se anexa petición y cotización. El punto sigue su curso y los miembros del cabildo proponen revisar precios para mejorar la cotización de los útiles escolares que serán donados a escuelas venerables. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Lic. Hidalgo Neaves Cura Secretario del Republicano Ayuntamiento señala que concluidos los puntos del Orden del día sede la palabra al Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para señalar que agotados los puntos del Orden del día, se procede a la Clausura de la decima cuarta sesión a las 13:34 horas del mismo día, mes y año, siendo válidos los Acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

C.P. CUAUHTĚMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HIDALGO NEAVES CURA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



11



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA

SÍNDICO DE MAYORÍA

MARIA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL SÍNDICO DE MINORÍA

C.PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES

PRIMER REGIDOR

C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL

SEGUNDO REGIDOR

C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA

CUARTO REGIDOR

C GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL

QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI

SEXTO REGIDOR

C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES

SEPTIMO REGIDOR

C. MIRNA BARRAZA CARRILLO OCTAVO REGIDOR

C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ NOVENO REGIDOR



The second section (ASS) (ASS) (ASS)

Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta 15

C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE DECIMO REGIDOR

C. PEDRO DE JESUS AGUIRRE CARDENAS DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDITH MALÍÖNADO GONZALEZ

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. RAUL HERNANDEZ ALMARAZ DÉCIMO CUARTO REGIDOR

GRACIELA GONZALEZ VELEZ

DÉCIMO QUINTO REGIDOR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx